



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2011

El Pleno Municipal del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2011, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 2011.

A tenor de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, resumido por capítulos:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	15.175,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas y otros ingresos	11.100,00
4.	Transferencias corrientes	18.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	73.575,00
	Total	118.200,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	41.800,00
	Total	41.800,00
	Total ingresos	160.000,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	22.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.270,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	11.330,00
	Total	104.000,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	56.000,00
	Total	56.000,00
	Total gastos	160.000,00



Plantilla de personal (art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 16 de abril):

Funcionario: Secretaría-Intervención, clase 3.^a, grupo B/A2, C.D. 16.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monterrubio de la Demanda, a 3 de octubre de 2011.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López